

Chile: Declaran culpables a los nueve bolivianos y determinan su expulsión en 30 días



S.de Chile, 21 jun (RHC) La justicia de Chile declaró culpables a los nueve bolivianos detenidos en ese país y los condenó a tres años de cárcel; sin embargo, sustituyó esa pena por su expulsión en un plazo de 30 días.

Los bolivianos detenidos cuando cumplían tareas anticontrabando, además, deben pagar una suma millonaria en pesos chilenos, sentenció la jueza Isabel Peña de Pozo Almonte, de la ciudad de Iquique.

La jueza, durante la lectura de la sentencia, aseveró que “se ha logrado desvirtuar la presunción de inocencia de los nueve imputados”, que planteó la defensa, y que procedía un proceso penal y no así acudir a la vía diplomática para la resolución del caso.

El caso de los nueve detenidos despertó la solidaridad de la comunidad internacional, a la que acudió el Gobierno boliviano, para denunciar sobre todo los abusos de los que fueron objeto los compatriotas privados de su libertad preventivamente, como también sus familiares, cuando fueron a visitarlos.

(Con información de La Radio del Sur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/133447-chile-declaran-culpables-a-los-nueve-bolivianos-y-determinan-su-expulsion-en-30-dias>



Radio Habana Cuba